

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.316/15

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Pleno.

I.- Resumen del Presupuesto aprobado para 2016

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos	17.650,00 €
2 Impuestos Indirectos	1.800,00 €
3 Tasas y otros ingresos	13.425,00 €
4 Transferencias corrientes	18.500,00 €
5 Ingresos patrimoniales	1.050,00 €

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS 52.425,00 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1 Gastos de personal	12.000 €
2 Gastos en bienes corrientes	36.709,88 €
3 Gastos financieros	0,00 €
4 Transferencias corrientes	3.715,12 €
B) Operaciones de Capital:	
6 Inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	52.425,00 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

a) Plazas de Funcionarios: Nº de plazas: 1
 1.- Con habilitación nacional: 1

2.- Escala de Administración General: 0
 - Subescala Administrativa
 - Subescala Auxiliar
 - Subescala Subalterna

B) Personal laboral:
 Denominación del puesto de trabajo: Nº de plazas: 0
 Operario Servicios múltiples 0

Se considerará aprobado definitivamente, si en el periodo de información pública no se presentan alegaciones.

Conforme a lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santa María del Arroyo, a 24 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Arribas*.